

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

ANUNCIO.

La matrícula de estudios generales de 2.^a enseñanza para el curso de 1886 á 87 estará abierta en la Secretaría de este Instituto desde el día 1.^o al 30 inclusive del próximo mes de Setiembre, en las horas de 9 de la mañana á las 2 de la tarde, y en el último día hasta las 12 de la noche.

Para ser admitido á la matrícula del primer curso, se necesita:

1.^o Una solicitud dirigida al Ilustrísimo Sr. Director del Instituto.

2.^o La partida de nacimiento del interesado, la cual deberá ser del Registro civil, si aquel hubiese nacido con posterioridad al establecimiento del mismo.

3.^o Cédula de vecindad, si el aspirante fuere mayor de 14 años.

Y 4.^o Ser aprobado en un examen general de las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Para matricularse en los demás cursos, se presentará en todo caso la cédula personal, si el alumno fuere mayor de 14 años; y si procediere de otro Establecimiento deberá, además, acompañar la certificación oficial de los estudios ganados en años anteriores.

Los alumnos satisfarán en un solo plazo por derechos de matrícula ocho pesetas por cada asignatura; sea en enseñanza oficial, privada ó doméstica, y además dos pesetas cincuenta céntimos por cada inscripción.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos.

Los alumnos que no se hubieren presentado á examen en el mes de Junio, y los que hubieren quedado suspensos en dicha época, como también los que aspiren á ingresar, podrán presentarse á los exámenes extraordinarios en el próximo Setiembre desde el día veinte al treinta, ambos inclusive; advirtiéndose que no podrán ser admitidos los que no lo hubieren solicitado en lo que resta del corriente mes, mediante papeleta impresa que facilitará esta Secretaría, con sujeción al artículo 7 del decreto de 7 de Mayo de 1870.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre de 1883 y circular de 7 de Abril último, durante la segunda quincena del referido mes de Setiembre, se verificarán también en este Instituto los exámenes de los que, habiendo hecho estudios privados, deseen darles validez académica, con arreglo á las prescripciones vigentes.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Ilmo. Sr. Director del Establecimiento dentro de los diez primeros días del citado mes de Setiembre, expresando las asignaturas de que quieran verificar el examen, ofreciendo las pruebas de su identidad personal, y consignando las can-

tidades para el pago de toda clase de derechos.

En el examen de las asignaturas no existe mas limitación que la del riguroso orden científico con que deben ser aprobadas.

La identidad personal podía justificarse por la declaración conteste de tres vecinos.

Los derechos que deben consignarse, son seis pesetas cincuenta céntimos por cada asignatura, y dos cincuenta céntimos también por cada una por derechos de instrucción de expedientes.

Los exámenes se verificarán como los de la enseñanza oficial, sin otra diferencia que en los de asignaturas prácticas podrá el tribunal acordar que los examinandos verifiquen algún ejercicio de esta clase.

Murcia 16 de Agosto de 1886.—El Secretario, JOSÉ CALVO.—V.^o B.^o: El Director, ORTS.

GUERRA A LAS CALENTURAS. Salud á los enfermos.

LAS
PILDORAS DE LA FUENSANTA
Y EL
ELIXIR FARRÁN
CURAN LAS
CALENTURAS
REMEDIOS SEGUROS.
FARMACIA CATALANA,
PLAZA DE SAN JULIAN,
MURCIA. 25—11

LA COOPERATIVA MURCIANA. CAJA DE AHORROS. SECCION DE CRÉDITO.

Domingo 15 de Agosto 1886.

Operaciones: 1 imposición nueva, 2 pesetas.

14 id. á continuación, 24.

Total, 26 pesetas.

El Gerente, El Interventor, El Cajero,
Botella. Dubois. Lopez,

CALENTURAS, TERCIANAS, CUARTANAS Y DIARIAS,

por rebeldes que sean, desaparecen tomando las Píldoras Febrífugas de J. Moreno Lopez. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja.

Precio de la caja, 14 reales.

Idem de la media caja (para niños), 8 reales.

Mandando su importe se remiten por el correo. Único punto de venta, farmacia de J. Moreno Lopez, Camachos, 26, Murcia. 8

Persianas de cadenilla

de hierro, de la vinda é hijos de M. Almodovar de Aspe. Representante en esta población, D. Juan Quer. 30—27

LO DEL DIA.

Total... nada.

Pregunta la «Revista de Montes y Plantíos», que después de un año de celebrado el congreso contra las inundaciones, que se ha hecho para evitar esas siempre amenazadores catástrofes.

¿Qué se ha hecho? Lo del que hizo lo que pudo... y no hizo nada.

Pero aseguramos al colega que la iniciativa individual ha hecho cuanto puede, y va á realizar algunas obras, en lo mas peligroso de este término; aunque con el sentimiento de saber, que dichas obras, si bien pueden remediar mucho, no evitarán los desastres de las grandes inundaciones.

Es triste convencimiento nuestro el de que las obras que han de concluir con las inundaciones tiene que hacerlas el gobierno, por su importancia y coste; pero qué gobierno sea ese, es lo que no sabemos.

Fin de fiesta.

Anteanoche terminaron definitivamente las fiestas de San Roque celebradas entre la plaza de Santa Eulalia y parte de la calle de San Antonio, con un alegre final de himno Riego por las dos bandas de Raya y de Mirete, y una maravillosa iluminación de bengalas, prendidas desde el terrado de la botca de Santa Eulalia, balcones de la plaza y calle de San Antonio. Duró poco aquella especie de apoteosis, en la que, si hubiera estado bien, debió tener el primer lugar la imagen del santo peregrino, con su sombrero, bordon, calabaza y perro. El pueblo lo junta todo en sus entusiasmos y cariños, y si bien no es posible adivinar cómo se relacionan, en esta clase de fiestas, la música de los hechos patrióticos con las devociones religiosas; ello es que todo sale *ex-abundantia cordis*, sincera y noblemente.

Toda música que recuerda alegrías, y sobre todo alegrías pátrias, pega, ó mejor dicho, armoniza con las fiestas populares religiosas, porque todo ello, en fin, tiene un diapason moral; lo que no liga, es que tras un muerto toquen la *Marsellesa*, y más, si es en el entierro de un niño.

Tal pensábamos en la fiestecita de San Roque, recorriendo aquel trocito de calle de San Antonio, donde hay mucho comercio, mucha vida, muchas muchachas, limpieza, y, en dicha noche, muchaluz. Hasta otro año.

Robo sacrilego.

Ayer se encontró el Sr. Cura de San Pedro, despojada la preciosa imagen del Niño de la Salud, de las siguientes alhajas que tenia puestas: una pulserita de oro, con una esmeralda; una cruz de idem con perlas; un zapatito de idem; las potencias, de plata dorada; una banderita de idem; y varios dijes de plata. Se avisa al público, por si se pudiese encontrar al criminal, y por si de algun modo se pudiera recobrar algo de lo robado.

Ayuntamiento.

La sesión celebrada el lunes fué breve. Asistieron el alcalde y trece concejales y se tomaron estos acuerdos:

Leida el acta de la anterior, el señor Almazan pidió y obtuvo se hiciera constar su voto con la minoría en la votación primera que en la sesión anterior se hizo sobre las yeseras.

Se acordó notificar al Sr. Crespo una real orden recaída en la alzada que tenía interpuesta sobre la concesión del remate de ciertos arbitrios en el año económico pasado; por cuya real orden se destina el recurso del Sr. Crespo.

Se leyó una comunicación del señor Delegado de Hacienda en la que manifiesta haber hecho cuanto en sus atribuciones estaba respecto á la traslación del fielato del Rollo, revisión del Puente y depósito de petróleo del Contraste, y como de ella no resultara haberse conseguido lo que pretendía el ayuntamiento, se acordó, después de una corta discusión, dirigirse nuevamente en consulta á la Dirección general del ramo, para que de una vez resuelva sobre la distancia que ha de mediar entre la revisión y el fielato, á fin de conseguir que en el Barrio circulen, como en la ciudad, libremente las especies gravadas, dejando en todo caso un fielato especial en el Matadero para fiscalizar las carnes que de él salieren.

Después se leyó otra comunicación del administrador de Propiedades é Impuestos sobre yeseras, y se acordó poner el «visto» en el acta.

Leyóse el informe de la comisión, respecto de la incorporación del ayuntamiento de Beniel al de esta capital, proponiendo se manifieste al gobierno que al redactar el decreto sobre dicha inclusión se declare á este municipio exento de las deudas que aquel tiene contraídas. Así se acordó.

Se aprobaron varias cuentas y se concedieron permisos para obras.

Se leyó el informe de la comisión de Propios respecto á las rejas del Almudí que desaparecieron al hacer la reforma en el edificio. En este informe se hace constar que por la forma ambigua en que el pliego de condiciones de aquellas obras está redactado, es de creer que el contratista se creyera con derecho á las rejas y se las llevase. Al Sr. Lopez Gomez no satisfizo esta explicación, acordándose que vuelva el informe á la comisión para que lo amplie.

Se concedieron á Juan Herrero las dos casetas del interior de la plaza que tenia solicitadas.

Quedó autorizado el alcalde para que con la comisión acuerde la numeración de las casetas de la feria, la cual ha variado por haberse aumentado el número de paradas; dejando á los feriantes de otros años en el mismo sitio que han venido ocupando.

El Sr. Lopez Gomez denunció abusos cometidos por los pedáneos de Aljucer, en materia de consumos, y rogó al Sr. Alcalde que fueran inmediatamente destituidos de sus cargos.

El Sr. Marin Baldo quedó en averiguar lo que hubiera sobre este asunto.

Y se levantó la sesion.

Audiencia.

Merendaban en el Malecon de Mula una tarde del mes de Junio del pasado año los amigos Francisco Martínez Cárceles, Pascual Gonzalez Talon y Francisco Andujar. Se bebieron dos cuartillos de vino, y Cárceles se marchó á dormir. Al poco rato los otros dos fueron en busca de él y lo sacaron de su casa. Se marcharon á una taberna. Cárceles y Andujar bebieron vino y aguardiente. El primero quería hacer beber á Pascual y Pascual se negaba.—Tú no eres hombre.—Scy mas que tú.—Vámonos á la calle.—Vámonos. Se salen, y el tabernero cierra la puerta. Se oyen palos, luego un tiro y despues otro. El Pascual recibió dos heridas, una grave, de la que tardó en curarse 49 dias.

Negó el herido ayer haber dado palo alguno al agresor, ó sea al Cárceles, este y el Andujar aseguraron que solo sonó un disparo, que salió al recibir un palo sobre los gatillos de la pistola. Se celebran dos careos y... nada; cada cual arrima el ascua á su sardina. El tabernero no dá luz ninguna sobre el asunto, solo dice que los tres iban *chispaos*.

El ministerio fiscal, que tenía pedida para el procesado la pena de 3 años, 4 meses y 8 dias de prision correccional, y 1 año, 8 meses y 21 dias por el delito de disparo y lesiones leves, varió sus conclusiones por resultar que el Cárceles estaba embriagado cuando cometió el delito, y pidió se le impusieran 2 años, 11 meses y 11 dias de igual prision, más el pago de la indemnizacion á que no renunció el lesionado y que asciende á 90 y pico de pesetas.

El defensor Sr. Callejas, apreciando haber concurrido las circunstancias de la agresion ilegítima por parte del Pascual y la de embriaguez por parte del Cárceles, comprendidas ambas en el art. 9 del Código penal, pidió para su defendido la pena de 5 meses de reclusion.

La reposicion del Sr. Ibañez.

Por persona autorizada hemos tenido el gusto de saber que el administrador de la Misericordia nuevamente nombrado D. Manuel Garrido presentará la renuncia de este cargo, quedando en su puesto nuestro amigo D. Joaquin Ibañez, que la viene desempeñando por espacio de diez y ocho años.

Lo mismo para su cesantía que para su reposicion, nos consta que la única persona que ha intervenido ha sido un pariente cercano del señor Garrido, influyente en el partido constitucional en que milita, sin que haya jugado ningun papel el único conservador hoy de la comision permanente, como maliciosamente se ha supuesto: hacemos esta aclaracion en obsequio de todos, y para que quede en claro la verdad; tambien ha tomado parte activa en obsequio del Sr. Ibañez un conocido demócrata de esta localidad, que actualmente

veranea en su posesion próxima á San Ginés de Cartagena. Felicitamos á todos por su sincero proceder y en particular al agraciado nuestro amigo Sr. Ibañez.

Más sobre las yeseras

DE ALJEZARES.

(Conclusion.)

D. Rafael Lario pide al Ayuntamiento como terrenos que son de la propiedad de este último, 77 hectáreas de montes en la diputacion de Aljezares, para la explotacion del yeso que, dichos montes contienen: y la comision en vista, 1.º de que es de la competencia del Ayuntamiento el conceder la explotacion del yeso y canteras, no solo por ser terrenos de su propiedad como constan en el catálogo de montes marcados con el número 77, sino que tambien por el decreto fecha 29 Diciembre del 68 en el que se dá á los Ayuntamientos estas facultades; y 2.º por considerar beneficioso á los intereses municipales el conceder que por tal explotacion diese el concesionario un cánon anual como censo ó arriendo, puesto que para los usos á que estos montes se destinan no se aprovechaban, por estar detentados por unos cuantos caballeros particulares, y porque ya se habian hecho otras concesiones análogas, aconsejan debe concederse al D. Rafael Lario lo que solicita, mediante el cánon ya citado, sin perjuicio de la venta de estos y demás montes del Ayuntamiento tan luego se ultime el expediente necesario para proceder á ella de acuerdo con el Estado. Los señores Clemencin, Meseguer y Solís, impugnaron el dictámen de la comision, con razones fútiles que no exponemos porque sería demasiado abusar, y porque solo conviene al caso ciertos detalles generales, pues las pequeñas aunque ligeramente, pueden verse en la reseña que «La Paz» hace de la sesion.

Los infrascritos en union del señor Salmeron, defendieron el dictámen, apoyándose en las razones del mismo y en otras que surgieron por causa de lo pesada, y pastosa que se hacia la discusion.

Dadas, pues, las razones por unos y otros, se puso á votacion, y el señor Clemencin que fué el primero de los votantes dijo, testuales palabras: «Voto en contra del dictámen por no ser de la competencia del Ayuntamiento, entender en dicho asunto; síguenle con la misma fórmula, los Sres. Carles, Solís, Diaz, Albaladeio, Ayuso, Meseguer, Cantó, Abellan y el Presidente; y solamente los comunicantes y el Sr. Salmeron, votaron en pró del informe, además de protestar; no por que al que solicitaba la yesera no se le concediere, pues esto estaba en atribuciones del Ayuntamiento, sino porque se despojaba, ó intentaba despojar á este, de una propiedad que es suya, cuales son los montes en donde se pedia la concesion, segun consta y manifestamos al extractar el informe. Con respecto á este expediente, no pasó más que lo indicado; siendo por lo tanto inexacto lo que dice su ilustrado periódico del dia 11, de que se anuló la votacion en atencion á la lectura que se hizo del artículo 172 y otros documentos, convirtiéndose los impugnadores en defensores del dictámen.

Sin duda, Sr. Director, comprendiendo con su buen criterio que semejante acuerdo perjudicaba los intereses municipales, quiso V. darle ese sesgo á la cuestion ante el público, por más que, en actas constaba otra cosa; nosotros nada hubiésemos dicho, si en su número del 12 al querer aclarar, no hiciese aparecer á los legales ilegales y vice versa; siendo nosotros, dos de los tres víctimas cuando en cumplimiento de nuestro deber nos concretamos á dar razones, para que la concesion se hiciese, por considerarla justa; y á protestar cuando vimos que se negaban las atribuciones y derechos del Ayuntamiento en cosa de su exclusiva competencia; al obrar así recordamos que el pueblo nos habia puesto en aquel lugar para defender sus intereses en union de los demás compañeros. Eso que dice, que desgraciadamente no sucedió, debió ser, sin tener en cuenta el error anterior, conocedores como eran del asunto á nuestro entender, pues lo comprendemos que se vote inconscientemente, tratándose de personas tan ilustradas como votaron aquel absurdo.

Vea, pues, la diferencia de lo ocurrido, á lo que manifiesta, en este primer punto, origen de estas pesadas y mal trazadas líneas; y sin hacer comentarios por ahora ninguno, vamos á las aclaraciones de su número del dia 12.

Después de este expediente se dió cuenta de otro tambien de yeseras, que al solicitar D. Gregorio Sanchez en arrendamiento unos terrenos de la diputacion de Aljezares para explotar yeso, de cabida de ciento y pide hectáreas, á la Administracion, esta oficia al Ayuntamiento con fecha 30 de Marzo del actual para que le diga ó informe sobre estos terrenos, y en sesion del 5 de Abril del mismo se acuerda pase á informe de la comision de propios que para mejor evacuar su cometido, oficia al Sr. Ingeniero Jefe para que diga sobre estos terrenos, y con fecha 15 de Mayo contesta que son los terrenos solicitados propios del Ayuntamiento y consignadas en el catálogo general con el número 77 y que puede disponer de ellos para lo que estime oportuno; y en vista de todo lo expuesto, la comision informa, que siendo como son terrenos del Municipio de esta ciudad segun consta en el expediente que va unido, debe negársele la competencia para entender en este asunto á la Administracion, pues solo á esta corresponde, haciéndosele saber para los efectos oportunos: sin meterse en dicho informe en conceder ni negar la peticion del don Gregorio Sanchez, porque esta no habia venido en forma como acababan los varios traslados del ya referido expediente. El Sr. Clemencin, que tiene un clarísimo talento, una perspicacia extraordinaria y una práctica grande en todos los asuntos por dilatados años de no vivir mas que entre papeles y negocios, no sabemos qué le ocurría aquella tarde, que tan amigo como es en proporcionar ingresos y derechos al Municipio, como tiene acreditado, llevado de su celo y patriotismo en bien de esta desventurada ciudad y su término, quería á toda costa ceder los que tenemos á los montes ya mencionados y otros que nos han de valer en su dia algunos miles de duros, con sus sacramenta-

les frases subrayadas anteriormente; y cuando ya estaban dispuestos á votar los mismos del asunto anterior y en la misma forma. El Sr. Salmeron y los comunicantes llamamos la atencion sobre el nuevo espectáculo que se iba á dar con semejante votacion y el precedente tan funesto para litigios y competencias que se establecian, con proceder tan descabellado y absurdo; pero gracias al Sr. Martinez Moya, que entró al salon en aquel momento y pidió se leyese nuevamente el informe, varió de parecer por completo el Sr. Clemencin; y sus adictos se arrepintieron de sus errores, y votando en conformidad con la comision, resultó aprobado el dictámen por unanimidad.

Resulta, pues, Sr. Director, que lo expuesto por EL DIARIO en el número del dia 12 del actual, es tambien inexacto y eso que trata de aclarar el error del dia anterior, pero con otro mucho mayor; pues lo primero tenia pase, puesto que á nadie perjudicaba (excepcion hecha del Municipio) y esas aclaraciones perjudican á la rectitud, imparcialidad y criterio fijo de los que en esa ocasion estábamos dentro del deber, y procuramos estarlo siempre por mas que nuestros hechos no trasciendan ni se les dé bombo como á los de otros; pero nuestras conciencias están tranquilas de haber cumplido con nuestro deber y eso nos llena por completo de satisfaccion y gozo.

Ponga V., pues, la mano sobre su conciencia y fije la vista sobre el acta para convencerse de cuanto le decimos, y vea si es justo, prudente y correcto, darle gusto á la mano dejando que la pluma corra á su antojo y capricho, para decir inexactitudes que perjudican á los que merecen plácemes; y prégúntele á esa misma conciencia que le será veraz, si tenemos méritos suficientes para haberle molestado, como igualmente á los lectores de su periódico con estas verdaderas y exactísimas aclaraciones; no en menosprecio de nadie, pero sí en defensa de la verdad y exactitud de los hechos.

Nosotros, que somos algo cavilosos, desgraciadamente, y por esto no se ofenda EL DIARIO, venimos observando en su periódico, que *abulta* mucho los hechos de algunas personas, mientras que los de otras, ó los *calla*, ó solo los *trata* á la lijera; entre los últimos creemos haber notado se encuentran los que pertenecemos al partido republicano-progresista, pues los que pertenecen al *posibilismo* y al *campo de la monarquía*, le son mas simpáticos, excepcion hecha de los *izquierdistas* que tampoco son santos, en nuestro concepto, de su devocion; esto, como digo, no es mas que una cavilosidad infundada, hija tan solo de ciertas pequenezes que venimos notando al narrar las sesiones del Ayuntamiento y otras, pero nos consuela alguna cosa y nos hace casi desechar esta suspicacia nuestra, al ver que en esta ocasion por mas que trató de salvarlo en su número del dia 13, deja tambien mal parado á nuestro particular amigo D. Diego Salmeron, que á mas de ser monárquico es conservador.

Concluimos, pues, por fin, esta pesada carta, ó llámele como quiera, dirigiéndole tan solo como final un ruego, y es: que al envolver el nombre de cualquier individuo en lo que

en su periódico diga, se detenga un poquito; y si es con referencia á lo que ocurra en las sesiones, encargue al que toma los apuntes *si es que este tiene la culpa*, sea mas exacto; y sobre todo que cotege sus notas con las que tiene el secretario que siempre son verídicas y tomadas con la mayor claridad y precision pues sabe su ilustracion y gran práctica ya en estos asuntos.

Dan á V. las gracias por la insercion de estas líneas, suyos afectísimos amigos y ss. ss. q. b. s. m., *Manuel Lopez y Gomez. Agustín Callejas.*

Murcia 15 de Agosto del 86.

EN LOS ALCÁZARES.

Parece natural que antes de los árabes buscasen estos baños las gentes de estos campos durante los calores del verano, pero cualquiera que sea la antigüedad y origen de la fiesta, por otro nombre «la de la mar» nadie puede dudar de su sabor morisco.

Las ruinas del Alcázar, donde se-gun tradicion veraneaba la corte musulmana; la forma en que hoy se agrupan y levantan sus barracas y tambanillos, las costumbres, las diversiones, las mismas zagalas en su mayoría del campo, todo respira el mismo aire, el que imprimieron en todo, en su larga permanencia por acá, los hijos del desierto.

Un trayecto de mas de dos kilómetros alrededor del mar se ve en pocos dias todos los años cubierto por millares de carros, por infinidad de albergues levantados en el arenoso suelo con palos de alzavarones, sábanas y mantas y por un gentío inmenso, que no bajaría ayer de treinta mil personas y era digno de verlas entregadas al bullicio y la alegría, y bajo las tiendas agitarse las muchachas al compás de la guitarra y las postizas, sin perder sus movimientos el recato, la inocencia su mirar, ni sus labios la dulzura.

¡Cuanto episodio! Con qué entusiasmo se disputaron ayer mañana unos mozos la horquilla desprendida del rizo de una de ellas á fuerza de bailar!

¡Que contraste no ofrecian estos cuadros con otros que ha introducido de poco tiempo á esta parte la fría y egoísta especulacion; me refiero al canto y al baile flamenco, de fatal gusto é impropio de la sencillez de la fiesta; pero dejo á un lado estas consideraciones para continuar á vuela lápiz, este escrito que no aspira ni aun á honores de reseña.

Confundidos aquí con la multitud vi una buena parte de la crema de Murcia y Cartagena.

En la casa que tiene aquí el señor Manzanares vecino de Cartagena comieron con sus dueños la señora é hijos del general de Marina señor Valcarcel, general Goicoechea Gobernador Militar, brigadier Roca de Tegores y Señera, Conde de San Julian, el Sr. Aguirre y algunos mas que no recordamos; á los postres asistió el Gobernador civil de la provincia Sr. Villanueva; por la tarde fueron obsequiados espléndidamente con dulces y helados por el rico alcalde de San Javier Sr. Fernandez en un muy bonito kiosco levantado á la orilla del mar los antedichos señores y los de esa ciudad Riquelme, Pagan (D. Enrique y D. Pedro) Fontes (don

Luis), Revenga, Toboso, Guirao y algunos otros, con sus respectivas familias los mas, de las que sobresalian como hermosas flores una escogida pléyade de lindísimas niñas, cuyos nombres quisiera recordar como recuerdo sus ojos y sus risas. Tambien vi por la feria al Sr. Conde de Roche con su distinguida señora é hijas, á las de Ferro, Martinez Cortina, Perez Trigueros, Meseguer y muchas otras, pues parecía hallarme en la glorieta de esa, con la sola diferencia de la sencillez con que vestian.

No debo omitir la justa queja que oí ayer tarde á una de ellas ¡Que lástima, me dijo, que tanta gente nos hayamos quedado hoy sin misa!

De seguro, si la oye el Sr. Conde levanta una iglesia para el año que viene.

ESTAÑ.

Banco Hispano Colonial.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 25.º sorteo de amortizacion de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, el dia 1.º de Setiembre próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará, como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 25.º trimestre seis mil setecientos cincuenta Billetes de los 750,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Setiembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 812 bolas sorteables y se extraerán de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los *Billetes* que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 14 de Agosto de 1886. —El secretario interino, *Manuel Garcia*. —Comisionado en Murcia, D. J. Casalins.

LA PROVINCIA.

LORCA.

En los periódicos recibidos ayer de Madrid, vimos que en el último consejo de Ministros se ha resuelto el expediente del pantano de Lorca.

CARTAGENA.

Ayer tomó posesion de su cargo y hoy ha tenido lugar la presentacion oficial, del brigadier jefe de esta brigada el Excmo. Sr. D. Manuel Aguilar, habiendo cesado en dicho destino el Excmo. Sr. D. Gabino Sampie-

tro que marchará el próximo mártres para Barcelona, donde tomará el mando de una de las Brigadas de Cataluña.

Observaciones

METEOROLÓGICAS DEL DIA 17.

Temperatura minima, 18.º2.—Máxima sombra, 36.º0.—Solar, 49.º7.—Media, 27.º1.

Presion á las nueve de la mañana, 764.º2.—A las 3 de la tarde, 762.º0.—Media, 763.º1.

Humedad á las nueve de la mañana, 77.º.—A las tres de la tarde, 67.º.—Media, 72.º.

Fuerza y rumbo del viento: por la mañana, calma N. E.; por la tarde, viento moderado de S. E.

Estado del cielo: por la mañana despejado con celajes y nubecillas por E.; por la tarde, despejado con celajes.

Evaporacion del dia anterior, 6.5 mm.

NOTICIAS LOCALES.

A la esposa del cerrajero Pablo Agüit le dió el domingo un accidente en un baño de Verdolay, que hubiera tenido fatales consecuencias á no ser auxiliada por otras mujeres que se bañaban con ella, y después, por el fondista Sr. Amat y otros que se hallaban en el establecimiento.

Ayer estaba encargado de la alcaldía el Sr. Garcia Clemencin.

Se ha concedido á Tomasa de la Cruz Ortiz, madre de Jesús Julian Martinez, soldado que falleció en Cuba, la pension anual de 182 pesetas 50 céntimos.

Ha sido trasladado á Málaga el empleado en esta Administracion de Contribuciones y Rentas, D. Antonio Latorre, á quien sustituirá D. Doro-teo Martinez.

No ha sido auxiliar, sino alcalde pedáneo del Jabalí Nuevo, tan alcalde como el otro que hay, lo que ha sido nombrado D. José Lopez Cerezo.

Se dice que las monedas de 1882 que no se admiten en las dependencias oficiales, aunque sean de plata de ley, es porque no son del cuño legal.

Por lo que nos ha manifestado el vecino de las Ericas que fué conducido el domingo en la noche á la correccion, nos parece que quien fué castigado fué el inocente, en este caso José el Hilaor. Estaba este en la puerta de su casa oyendo cantar y tocar la guitarra á Torres, amigo suyo; cuando llegó un vecino, que interrumpió el canto y que al ser advertido por el Hilaor para que no les molestase, se fué á su casa y volvió de tal modo que hizo que tuvieran que encerrarse y etc. etc. de todo lo cual pudo enterarse la pareja, como se enteró de algo que no queremos decir; que todo favorece en ver de perjudicar al Hilaor, á quien se debió prestar auxilio, y nunca llevarlo á la correccion, porque el hombre no se metió con nadie. Y no queremos decir más sobre este particular, porque el hecho en sí no es grave; pero pudiera tomar cierta importancia refiriéndolo en letras de molde.

La guardia civil de Alcantarilla ha detenido á Pedro Martinez Gonzalez, vecino de Sangonera, que estaba re-

ciamado por el juzgado de la Catedral, y á un jóven de 18 años, cuya detencion había dispuesto el gobernador de la provincia.

El domingo en la tarde ingresó en el hospital gravemente herido de un tiro en el vientre un ventorrillero del Malecon, llamado Esparza. Ayer continuaba mejor.

El «Boletin oficial» de ayer, publica:

Ley sobre ampliacion de la escala de Reserva de Infantería.

Continua la lista de destinos vacantes en el mes de Junio.

Subasta en Cartagena el 28 del actual para la construccion de prendas militares al primer tercio de infantería de Marina, por dos años.

Aviso del fiscal nombrado en el expediente justificativo de los servicios en la epidemia del año anterior por D. Joaquin Sancho del Rio, farmacéutico en Cartagena.

Sorteo de Asociados en Ojós.

Llamamiento por el juzgado de Cieza á Pepe el Horchatero, de Hellen.

Subasta en el juzgado de primera instancia de la Catedral, de bienes embargados.

En la seccion no oficial se requiere á los socios deudores á la singular minera «El Susto» domiciliada en Lorca.

El número de presos que en la actualidad existen en el penal de Cartagena, asciende á 1539.

Hoy se verá en la audiencia una causa seguida por el juzgado de Murcia contra Dionisio Ortiz, José Hernandez y Fulgencio Muñoz, por el delito de homicidio. Serán abogados defensores los Sres. Almansa y Soriano (D. Eulogio), y procuradores señores Vila y Atenza.

Ayer empezaron á instalarse en el teatro de Remea los nuevos contadores del gas.

En el paraje llamado Los Nietos, término de Cartagena, ha sido muerto violentamente un sujeto apodado Juan el Colero, bastante conocido en esta ciudad.

En la calle de la posada de Santa Catalina, se promovió ayer mañana una reyerta entre dos individuos, que pudieron contener los agentes de orden público, que acudieron oportunamente.

AVISOS.

AMA DE CRIA.—Hay una que desea cria en su casa. Darán razon, calle de Floridablanca, 8.

OTRA.—Hay una que desea criar en su casa. Darán razon en la tienda de Albaladejo. Puerta de Orihuela.

OTRA.—Para criar en su casa. Primeriza y leche de seis meses. Darán razon en el Molino del Amer. preguntando por las Valentinas.

SE ALQUILAN.—Una casa, plaza de Santa Eulalia, número 7, bastante capaz para una familia numerosa, con dormitorios independientes y todas comodidades; su precio, 7 reales diarios.

—Otra id. pequeña, en la misma plaza, núm. 8, accesorio de la anterior é independiente de todo, que paga 2 reales diarios.

—Una cochera independiente de estas dos casas que paga un real diario.

Las llaves calle del Val de San Juan; núm. 27.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Agapito mr. y Santas Elena emp. y Clara de Falconery.

VELA Y ALUMERADO.

Está hoy en las iglesias de Agustinas y Capuchinas.

En la primera por D.^a Dolores de Labastida, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Lorenzo Ruiz-Funez Garcia y D.^a Elena Gandulla Pihalup, consórtes, misas de media en media hora.

CULTOS.

J. M. J.—La Asociacion Josefina celebra la misa mañana á las ocho, en San Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos. Los ejercicios del Santo Patriarca serán el 22, á las cuatro.

Ha fallecido D.^a Juana Piqueras. Roguemos á Dios por su eterno descanso.

Los específicos y medicina de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expenda algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros, en los cuales la fé ingenua suplía á la eficacia, ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confección la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convencereis.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

ANUNCIOS.

FRENTE AL CAFÉ DE ORIENTE.

En el establecimiento titulado EL RIO DE LA PLATA, calle del Príncipe Alfonso, núm. 34, se concluye de recibir un surtido de sombreros de paja fina para señoritas y niñas de todas edades.

Para poder apreciar el exquisito gusto con quo están adornados, rogamos al público pasen á verlos y á la vez quedarán admirados de su grande baratura.

Dicho surtido de sombreros es una realización por cuenta de una casa de Madrid.

Tambien hay dispuestas para la venta 3000 piezas de lienzos para sábanas á 1 y medio reales vara, y lienzo ancho á real vara.

Un gran surtido en percales, á real vara.

Cien piezas de cretonas á real y medio vara.

Guingas de Málaga á real y medio.

Un gran surtido en telas de pantalon á real y medio; pañuelos de Escocia á medio real cada uno; muselinas á real y medio vara, tela para colchones de matrimonio 7¼ á 4 reales vara; un gran surtido en cretonas de Romero y Casas á real y medio; medias para niños á 10 céntimos cada par; telas de catre superiores á 25 reales, y un millon de artículos á precios sumamente baratos. 8—5

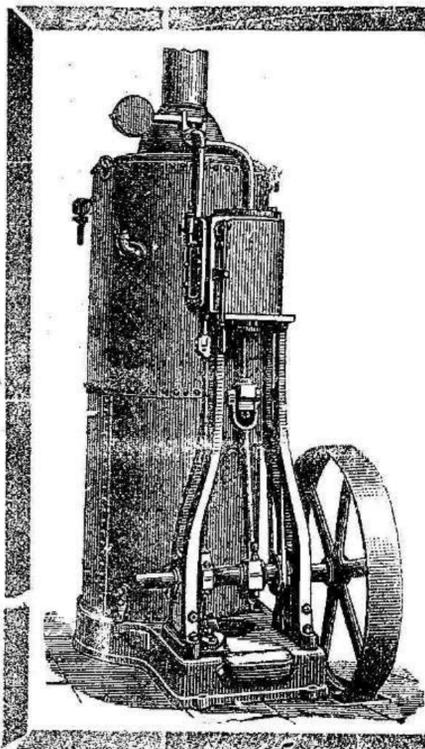
En la sastrería de M. Perez, Alfaro, 5, se necesitan oficiales y oficialas, aprendices y además, uno que entienda algo de contabilidad, que haya sido dependiente de comercio.

UTIL A TODAS LAS FAMILIAS IPSELLAB

El IPSELLAB es un licor infalible para combatir los dolores nerviosos, reumáticos, de cabeza, de muelas, etc., etc.

Es el mejor dentifrigo que se conoce, conserva la dentadura, destruye la cáries, fortalece las encías y aromatiza la boca.

Evita la caída del pelo, limpia la cabeza, fortifica las raíces, y es el mejor tónico que pueden usar los peluqueros, pues es superior a la llamada Agua de Quinina. Un frasquito 6 reales, en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería Ferrer Hermanos, Plaza S. Julian, Murcia.



LA PRIMITIVA

MURCIANA

Fundicion de Hierro y Bronce, Taller de construccion de maquinaria de todas clases

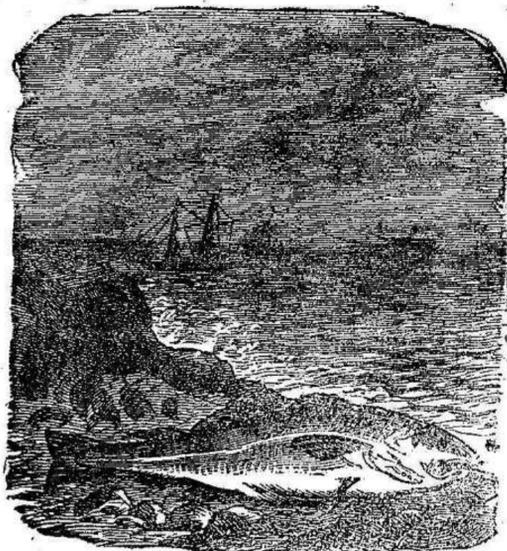
DE

FRANCISCO MONZÓ Y COMPAÑIA

MURCIA, BARRIO DE SAN BENITO.

Máquinas de vapor, de 2 á 50 caballos de fuerza, con condensadores y todos los últimos adelantos del día. Para extraccion y otras industrias. Calderas verticales, horizontales y de varios sistemas. Ruedas hidráulicas turbinas. Bombas de agotamiento y riego. Norias. Prensas hidráulicas y de doble efecto para aceite y vino. Molinos perfeccionados para aceite y aceitunas. Máquinas para aserrar y trabajar maderas. Vigas fundidas y de hierro dulce. Columnas, farolas, puertas, balcones, y escaleras de hierro. 120—111

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Bñarcelona.

REALIZACION.

ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE LUJO DE **JOSÉ MARIA GALLEJAS, SOCIEDAD, 19.**

Realizacion verdad de todas las existencias con gran rebaja de precios. 19, SOCIEDAD, 19. 20—45

GRAN ALMACEN DE MÚSICA DE

ADOLFO GASCON Y LEANTE San Cristóbal, 4, Murcia.

En este establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de pianos de las acreditadísimas fábricas Schiedmayer (pianos que los célebres pianistas Liszt y Rubinstein reconocen bajou firmas como uno de los mejores, que durante su escursion artística, han tocado en Europa), Eral, Pleyel, Boissot, Pleiffer, Haps, Grand, Stolle, Hooff, Bernareggi, Gassó y Compañia, y Ribatta, Prin, Vidal y Compañia, fábricas que han obtenido los primeros premios en las principales exposiciones, siendo algunas laureadas con 17 medallas, lo cual justifica el gran crédito de estos pianos; además se garantizan por 2, 3, 5 y 10 años, devolviendo otro al comprador en caso que el primero sacase algun defecto de fabricacion. Se vende á precios económicos, pago al contado, y con el fin de que todas las clases sociales puedan hacerse de este instrumento, se vende á plazos hasta de 120, 160, 200, 300 y 400 reales mensuales, con un aumento proporcionado. Con iguales condiciones vendemos los armoniums, instrumentos de banda y orquesta, proporcionando en igual forma los verdaderos pianos de Steinway et Sons de New-York, acordeones franceses y alemanes, aristonos y melodeones, á pagar por semanas ó mensualmente.

Pianos en alquiler á 60 y 80 reales en Murcia, y en su provincia á precios convencionales. 10

San Cristóbal, 4, Murcia. 10

PARA LÁPIDAS BUENAS JOSE JULIA, Freneria, 35, Murcia.

Lápidas en alto y bajo relieve, en negro y blanco y grabadas, mausoleos, panteones, cómodas, jardinoras, mesas de noche, veladores, pisos, escaleras, baños, fuentes, pilas, agua manil, y un gran surtido de menteros. 30—23

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extension á las Palmas Puertos de las Antillas, Veracruz Pacifico.

Salidas trimensuales de Barcelona: 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagiez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guai a, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico hasta Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE AGOSTO DE 1886.

El 10 de Agosto saldrá de Cádiz el vapor

VERACRUZ

El 20 de Agosto de Santander el vapor

ISLA DE CEBÚ

El 30 de Agosto de Cádiz el vapor

CIUDAD CONDAL

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo

Singapore,

y servicio á Hoilo y Cebu. Saldrá de Barcelona el 1.º de Setiembre el vapor

Santo Domingo

Salidas mensuales de Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25, Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañia Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Pa-lacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañia Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Iregorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de «Compañia General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

SE VENDE

SIMIENTE DE GUSANOS DE SEDA

RAZA MILANESA.

Dirigirse á Mr. Molins-Just, SERICICULTEUR

3, rue Mirabeau, 3, Perpignan: P. O. 50—30.

TOCINO SALADO DEL PAIS.

En el establecimiento de Lison, calle de la Olma, núm. 1 al lado de S. Andrés, se vende tocino salado superior á los precios siguientes: libra de 460 gramos 2 y medio reales, la arroba de 11 y medio kilos á 60. 6—6